

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

**COMISION POLITICA ESPECIAL, 443a.
SESION**



Lunes 1 de noviembre de 1965,
a las 11 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Tema 35 del programa:

Informes del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (continuación)

Página

1

Presidente: Sr. Carlet R. AUGUSTE (Haití).

TEMA 35 DEL PROGRAMA

Informes del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (continuación) (A/5813, A/6013; A/SPC/103 a 106; A/CPC/L.112)

1. El PRESIDENTE anuncia que la lista de oradores se cerrará en el día a las 15 horas y ruega a las delegaciones que presenten lo antes posible los proyectos de resolución sobre la cuestión.

2. El Sr. EL-FARRA (Jordania) subraya que su Gobierno no secundará las tentativas de relevar al OOPS de sus responsabilidades y de encargar del asunto a los países de asilo, porque las considera maniobras para eludir el problema. Por el contrario, hay que encontrar otros recursos con objeto de cubrir el actual déficit del presupuesto y ayudar a los refugiados de la tercera generación y a otros que tienen derechos. Si no se puede aumentar el presupuesto y ampliar el programa del OOPS, como aconseja la prudencia, la Comisión debe por lo menos mantenerlos en el mismo nivel que en años anteriores. Si se toma en cuenta el mayor número de refugiados y el incremento del costo de la vida, los recursos actuales ya no bastan para satisfacer las necesidades elementales de esas personas. En efecto, el costo de la ración básica de 1.500 calorías se calcula en menos de 4 centavos de dólar estadounidense por día; el programa de sanidad prevé por término medio 4 dólares por año y persona; por último, la huelga que se declaró hace poco en Beirut, como protesta por el propósito del OOPS de disminuir los créditos destinados a la enseñanza, es un ejemplo de las dificultades con que se tropieza. Además, hay cerca de medio millón de personas que no reciben ayuda del OOPS debido a la definición muy estricta del concepto de "refugiado". En parte, por estos motivos los Gobiernos de los países de asilo han tenido que hacer ciertas reservas, que ha presentado a la Comisión el representante del Líbano (436a. sesión).

3. Parece que el déficit del OOPS se ha hecho crónico. De 500.000 dólares en 1963, pasó a 2 millones en

1964 y a 2.500.000 en 1965 y se prevé que llegará a 4.200.000 en 1966. En consecuencia, el fondo rotatorio ha disminuido a 15 millones de dólares. Por lo tanto, hay que tratar por todos los medios posibles de proporcionar al OOPS recursos suplementarios, como pide el Comisionado General en su informe (A/6013, párr. 14), porque si no se corrige la situación quedarán amenazadas las actividades del OOPS. El déficit explica el cambio de actitud de los refugiados ante el OOPS y los temores de la opinión pública en los países árabes. Las principales Potencias contribuyentes debieran reflexionar por segunda vez antes de consentir que se reduzca un presupuesto ya demasiado restringido; la indiferencia de esos países, que los grupos sionistas de presión alientan celosamente, no hará más que complicar la situación y comprometer la paz y la estabilidad del Cercano Oriente. Si no hacen el esfuerzo requerido, no sólo pasarán por alto sus propios intereses, sino que, además, faltarán a sus deberes y responsabilidades. Los refugiados se felicitarán de todo lo que se haga, mientras esperan la solución definitiva de su problema, con el objeto de que les beneficien los ingresos obtenidos de sus propios bienes. Tales ingresos bastarían por sí solos para sufragar todos los gastos y salvar la dignidad de los refugiados. La comunidad internacional, encarnada en las Naciones Unidas, que se ocupan del problema de Palestina, debe proteger su prestigio y su autoridad, adoptando las medidas necesarias ante la posibilidad de una disminución de las contribuciones y la amenaza que se cierne sobre los refugiados por culpa del sionismo.

4. Los hechos corroboran los fines expansionistas de Israel, que su representante ha negado repetidas veces. Podrían citarse las declaraciones de muchos sionistas israelíes, pero basta recordar lo que dice el Sr. Ben Gurion en el *Israel Yearbook* de 1951-1952 y de 1955, afirmando que el Estado de Israel sólo ocupa una parte de la tierra de Israel. El representante de Israel no puede poner en duda esta cita ni negar que las autoridades israelíes procuran por todos los medios posibles lograr esa expansión. Después de solicitar la constitución de un hogar nacional judío, pidieron que se creara un Estado judío. Este ocupó después por la fuerza un territorio cuya superficie es un tercio mayor que la zona otorgada a Israel por las Naciones Unidas; a este respecto, conviene recordar que Israel se niega hasta ahora a evacuar el suelo que ocupó violando las resoluciones de las Naciones Unidas. Después, en 1956 inició la agresión a Egipto con la campaña del Sinaí, a fin de anexar a Israel esta parte de Arabia oriental. El Sr. Ben Gurion declaró entonces que ya no existía la línea de armisticio de 1949 entre Israel y Egipto. No sólo reivindicó la región del Sinaí, que tiene una

superficie doble de la de Israel, sino también la isla de Tiran, en el golfo de Aqaba. Ahora bien, cinco semanas antes de la invasión había declarado que Israel nunca desencadenaría la guerra. El representante de Israel también pronunció palabras de paz exactamente una semana antes de que las fuerzas israelíes atacaran dos aldeas libanesas y unos días antes de la violación de los acuerdos ocurrida el 30 de octubre de 1965 en el sector de Latrun, en Jordania. El orador subraya que no se trata de incidentes aislados, sino de violaciones deliberadas que son parte de un plan de expansión y de agresión cuidadosamente preparado por los sionistas.

5. La constitución misma del Estado de Israel es un acto de agresión. ¿Por cuánto tiempo seguirán engañando los israelíes a la opinión pública? Los hechos que acaba de describir no dejan duda sobre la política expansionista de Israel. Para abandonar dicha política haría falta que los israelíes renunciaran a una ideología — el sionismo — que tiene mucho de común con el nazismo, pues persigue los mismos objetivos, emplea métodos idénticos y se basa en los conceptos de raza y de espacio vital. Los sionistas quieren que aumente la afluencia de inmigrantes judíos en el Cercano Oriente, darles cada vez más tierras árabes y aumentar así el número de refugiados árabes. En otras palabras, buscan el espacio que consideran satisfactorio para acoger a los exiliados judíos de todo el mundo en Palestina; a tal efecto siguen una política expansionista. Tienen en todos los países una "quinta columna" que ejerce las presiones necesarias para que los Gobiernos apliquen una política favorable a Israel, aunque sea contraria a los intereses nacionales de esos Gobiernos, lo que prueba hasta qué extremo llega el dominio sionista sobre los judíos del mundo entero. Estos llegan a considerar como representante propio al embajador de Israel, según el *Israeli Yearbook* de 1953-1954. Así, el sionismo, que tiene su centro en el Cercano Oriente, posee ramificaciones en todo el mundo.

6. El representante de Israel declaró en una sesión anterior que Jordania no debe temer nada de Israel, pero sí mucho de otros países de la región. Es cierto que a veces hay discrepancias entre Jordania y los Estados árabes vecinos, pero se trata de diferencias normales entre los componentes de una familia con idénticos fines. Los desacuerdos versan sobre los medios de salvar a la región del dominio y la explotación y de hacer que la nación árabe vuelva a ser digna de su pasado y los jefes árabes dignos de su patrimonio. Cada Estado puede tener opinión propia sobre las medidas que hay que tomar para alcanzar esos objetivos, pero todos entienden que Israel representa la única amenaza. El sionismo lanza un auténtico desafío a todos los valores que se sancionan en la Carta. Pueden ser Miembros de las Naciones Unidas todos los Estados que, según dice textualmente el Artículo 4 de la Carta, estén capacitados para cumplir las obligaciones consignadas en la Carta y se hallen dispuestos a hacerlo. Los que no satisfagan tales condiciones no tienen lugar en la Organización.

7. Los cuatro comisionados que se han sucedido en los 15 años de vida del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina han indicado claramente que la única

forma de resolver el problema de los refugiados es repatriarlos. Las Naciones Unidas y las Potencias en la cuales recae principalmente la responsabilidad de esta tragedia tienen que reconocer el derecho de los refugiados a disponer de sus bienes y velar por el respeto de tal derecho y por que los palestinos puedan decidir su destino.

8. El representante de Israel se empeña en sostener que se trata de un problema entre los Estados árabes e Israel, y que las cuestiones políticas sólo se pueden resolver mediante un acuerdo entre los Gobiernos árabes y el Gobierno de Israel. Ahora bien, el problema real no tiene nada que ver con el mantenimiento de la paz entre Israel y los demás Estados; se trata de los derechos de los refugiados, que se garantizan por la Carta de las Naciones Unidas y por muchas resoluciones.

9. El representante de Israel también ha citado la resolución por la que se creó el Estado de Israel. A este respecto, el orador recuerda que las Naciones Unidas no tienen derecho a dividir un país en contra de los deseos de la mayoría de los habitantes y con flagrante menosprecio del derecho de libre determinación. Incluso si se supone que la resolución por la que nació Israel es válida, ese Estado nunca la ha respetado. Con las agresiones que ha cometido para adquirir nuevas tierras árabes ha desafiado abiertamente a las Naciones Unidas, sin dejar dudas sobre los propósitos y designios de los sionistas.

10. Respecto de los argumentos sobre la responsabilidad de los Estados árabes por el éxodo de los árabes palestinos, el orador recuerda las matanzas descritas por testigos personales dignos de crédito. Incluso si se admite que los árabes de Palestina han abandonado sus hogares por consejo de los jefes árabes, cabe preguntar si eso da derecho a los judíos a reclamar una tierra que sus antepasados nunca habitaron. ¿Tienen derecho a privar a los refugiados de la posibilidad de volver a sus hogares y a su país natal? Por lo tanto, no se trata de una cuestión que tienen que resolver Israel y los Estados árabes, sino de un problema en que los antagonistas son, por un lado, el movimiento sionista e Israel y, por otro, los árabes de Palestina. Los refugiados no admitirán otra solución que el retorno incondicional a su patria, y su actitud se describe con toda claridad en el párrafo 6 del informe del Comisionado General (A/6013). Hay que rendir homenaje a los palestinos que, no obstante los sufrimientos, privaciones y miserias, luchan por su liberación y a la Organización de Liberación de Palestina que los representa.

11. No existe ningún precedente histórico ni principio de derecho que autorice a los judíos de Palestina a expulsar a los árabes y a establecer un Estado en la región con absoluto menosprecio del principio de libre determinación. Sólo podrían aducir el precedente de África, y especialmente de Sudáfrica, donde los colonos blancos despojaron de sus tierras a los habitantes legítimos. Esa es una injusticia flagrante, con la que procuran acabar todos los órganos de las Naciones Unidas. No hay ninguna razón para tolerar una injusticia semejante en Arabia oriental. El orador se pregunta por cuánto tiempo engañarán los grupos sionistas de presión a la opinión pública merced a la influencia que tienen en los Estados Unidos y en ciertos

países europeos. El representante de Israel pertenece al club de los sionistas políticos y ha abandonado su propio país, Sudáfrica, para aplicar la experiencia aprendida en él.

12. El Sr. COMAY (Israel), en ejercicio del derecho de contestación señala que la Comisión Mixta de Armisticio está investigando los incidentes de las últimas 48 horas en la región de Latrun y que la versión que de ellos da el representante de Jordania no corresponde a la realidad.

13. No es posible impedir que los portavoces árabes ataquen al sionismo, movimiento nacional de independencia del pueblo judío, pero resulta repugnante comparar tal movimiento nacional con el nazismo. El orador se reserva el derecho de analizar con más detalle, en otro momento del debate, otros argumentos del representante de Jordania.

14. El Sr. EL-FARRA (Jordania) indica que hay una tierra de nadie que se define por un acuerdo que aprobaron las Naciones Unidas, y que se trata ahora de modificar la situación y el carácter de esa zona, como lo demuestran los incidentes de la antevíspera.

15. El PRESIDENTE pide a los oradores que se atengan estrictamente al reglamento y se limiten a examinar el tema que considera la Comisión, es decir, el informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina.

16. El Sr. DAPCEVIC (Yugoslavia) declara que la importancia del trágico problema de los refugiados de Palestina queda demostrada porque los órganos de las Naciones Unidas lo consideran desde hace 20 años, y destaca la responsabilidad moral y material que tienen las Naciones Unidas en esta cuestión. Por lo tanto, su delegación estima que es imposible reducir las actividades del OOPS.

17. A pesar de todos sus esfuerzos, el OOPS no puede, debido a sus limitados recursos y a otras dificultades, mejorar mucho la situación de los refugiados. Aún más, si se tarda en adoptar las medidas necesarias, se corre el grave peligro de que la situación empeore. Es posible que el déficit comprometa las actividades del OOPS y tal circunstancia no dejará de causar graves dificultades políticas en el Oriente Medio. Para evitar que ocurra lo peor es esencial sobre todo que los países desarrollados aumenten la ayuda que proporcionan. Por otra parte, el orador entiende que está justificada la propuesta de que un administrador se encargue de los bienes que abandonaron los refugiados y de los ingresos que se obtienen de ellos. En efecto, no se puede admitir que los refugiados apenas tengan con qué vivir cuando otros explotan sus bienes. También es necesario aprobar la propuesta del Comisionado General para prorrogar el mandato del OOPS por otros cinco años.

18. Las observaciones presentadas por Jordania, el Líbano, la República Árabe Unida y Siria (A/SPC/106), que como países de asilo contribuyen notablemente a mejorar la situación de los refugiados, plantean ciertas cuestiones de principio que merecen toda la atención de la Comisión. Es imposible aceptar que se reduzcan las obligaciones del OOPS, mientras se agrava la situación de los refugiados y no se hace

casi nada para aplicar las disposiciones del párrafo 11 de la resolución 194 (III) y las de resoluciones posteriores.

19. Por otra parte, su delegación estima, como los países de asilo y algunos otros, que hay que permitir que regresen a sus hogares los refugiados que opten por la repatriación; esta facultad se la garantiza la resolución 194 (III). En efecto constituye el único medio de resolver este grave problema. En el párrafo 6 de su informe (A/6013), el Comisionado General del OOPS declara que los refugiados siguen manteniendo la misma actitud y sentimientos en lo que se refiere al regreso a sus hogares. Además, esos sentimientos se han intensificado con la creación de la Organización de Liberación de Palestina. Pudiera decirse que tal organización se ha constituido por las justas aspiraciones de los árabes palestinos, puesto que las Naciones Unidas, a las que juzgan responsables de lo que les ha sucedido, no han sido capaces de hacer que se cumplieran sus propias decisiones. Además, la forma en que se ha tratado hasta ahora el problema de los refugiados no les da ninguna garantía de que se obtendrán resultados tangibles, lo cual no puede originar más que nuevas complicaciones y amenazar la paz en esta región y en el mundo entero.

20. Respecto a la "tercera generación" de refugiados, su delegación cree que no debe negarse a los niños que la constituyen el derecho a las raciones que distribuye el OOPS. En efecto, es imposible tratar a los niños de distinta manera que a los pobres y, por otra parte, hay que considerar que el problema político se agrava todavía más, porque todos los años nacen 40.000 niños entre los refugiados. Los niños de la tercera generación tienen que beneficiarse de los servicios del OOPS y se cometerá un error si se espera que el deseo de éstos de regresar a sus hogares sea menor que en sus mayores. Por eso, en el memorando de Jordania, el Líbano, la República Árabe Unida y Siria (A/SPC/106) se atribuye con justicia tanta importancia a la cuestión.

21. El orador señala a la atención de la Comisión la contribución que representa para el debate el documentadísimo discurso del Sr. Tannous (437a. sesión), vicepresidente de la Organización de Liberación de Palestina. La Comisión debiera atribuirle toda la importancia que se merece, pues se trata de lograr la participación en las deliberaciones de las principales partes interesadas, y sobre todo de asegurar la colaboración de los refugiados.

22. Para terminar manifiesta que su delegación apoyará todos los esfuerzos para resolver el grave problema que plantea el destino de 1.280.000 refugiados.

23. El Sr. BEAULIEU (Canadá) felicita a su vez a los miembros de la Mesa por su elección. Su delegación quiere ante todo expresar la admiración que siente por la devoción con que el Comisionado General y el personal del OOPS realizan la ardua labor que les incumbe.

24. Las diferencias de opinión acerca de la forma de aliviar la situación de los refugiados no deben hacer que se pierda de vista el objetivo, que consiste en facilitar la misión del organismo al que las Naciones Unidas han encomendado la tarea de ayudar a esos

refugiados. Desde 1950, el Canadá (es decir, el Gobierno y las organizaciones privadas del país) no escatima su apoyo al OOPS en las más diversas formas. El Gobierno del Canadá se congratula sobre todo de haber estado vinculado, durante el Año Mundial de los Refugiados, a la creación del centro de formación profesional de Sibliin, en el Líbano.

25. El Comisionado General ha descrito las medidas que ha adoptado para tratar de remediar la situación financiera del OOPS, pero es evidente que no bastan por sí solas. Hay países que se han mostrado excepcionalmente generosos con el OOPS, especialmente los Estados Unidos y el Reino Unido. A sus contribuciones hay que añadir las de otros países, y sobre todo las que en diferentes formas aportan los países de asilo. También hay que mencionar la participación de la UNESCO, de la OMS y de muchas organizaciones privadas. Por su parte, el Gobierno canadiense toma

buen nota de las observaciones del Comisionado General sobre la situación financiera del OOPS y examinará con espíritu constructivo la cuestión de su contribución.

26. El Gobierno del Canadá acepta el principio de un mandato más prolongado, quizá de tres años, que facilite la organización de las actividades del OOPS, y prestará a esta cuestión toda la atención que merece, teniendo en cuenta otras propuestas.

27. El PRESIDENTE vuelve a exhortar a las delegaciones a que se atengan todo lo posible al tema que se debate, es decir, los informes del OOPS. También les pide que dejen para el fin de las reuniones las intervenciones que se propongan hacer en virtud del derecho de contestación.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.